



DECRETO N° 1619
TEMUCO, 23 OCT 2023

presentada por ISSHIN AKIRA SPA.
sobre Rentas Municipales.

VISTOS:

- 1.- La Solicitud de Patente de fecha: 17.10.2023
- 2.- Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979
- 3.- El Art. N° 14 del D.S. N° 484 de 1980
- 4.- El Decreto Alcaldicio N° 712 del 10.03.2022
- 5.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695.

Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas y Patentes Municipales.

DECRETO:

1.- Otórgase la presente patente para domicilio postal y tributario contribuyente que se individualiza, y autorizase en la dirección comercial que se indica.

Rol : 2-28945
Actividad Económica : OFICINA ADM. DE DOMICILIO POSTAL Y TRIBUTARIO
(NO AUTORIZA ATENCION DE PUBLICO NI BODEGAJE).
Código Actividad : 854.909
Clasificación : POSTAL Y TRIBUTARIO
Dirección Comercial : ARTURO PRAT N°780, OFICINA 203 A
Nombre Del Contribuyente : ISSHIN AKIRA SPA.
Rut : 77.796.149-7
Nombre Rep. Legal : ALVEAR CONSTANZO ALEXIS ANTONIO
Rut Rep. Legal : ██████████
Otorgación N° : 423
Fecha Otorgamiento : 17.10.2023
Rol Avalúo : 00188-0144
Teléfono : ██████████
Correo electrónico : a.alvear01@ufromail.cl

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas y Patentes Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.

3.- Prohibiéndose cualquier actividad económica comercial por tratarse de solo uso exclusivo para domicilio postal y tributario.

4.- Se entenderá autorizada la Patente cuando el giro respectivo, se encuentre pagado.

5.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

HNA/VVN/mpñ.

- Oficina de Partes
- Rentas (Digital)
- Contribuyente.



“Por Orden del Alcalde”
MARCO ANTONIO ROJO VENEGAS
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS (S)

2802634